



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 30-2019-CEM-MSS
[22] SERENO GIR**

Siendo las 14:00 pm. del día 28 junio de 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Nº 30-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 15	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 5	Total
1	ALVARADO ZEVALLOS, JOSE FERNANDO	5	7	5	5	22
2	BRAVO SIHUACOLLO, JHONATAN LUIS	6	7	4	5	22
3	CALVO SANDOVAL, MAYCOL ANTONIO	6	8	6	5	25
4	CANEDO LIÑAN, MICHAEL EDUARDO	7	6	7	4	24
5	DONAYRE CUETO, LUIS ALCIDES	8	8	7	8	31
6	GUTIERREZ TOLEDO, CHRISTOPHER JOSEPH	8	7	5	4	24
7	LOZANO TITO, JEAN PATRICK BENJAMIN	8	7	6	7	28
8	MATUTE BLANCO, DOSWAL ALEJANDRO	7	3	4	5	19
9	OBLITAS LOAYZA, ERIC LEONEL	4	4	4	7	19
10	QUISPE CHAVEZ, ROBERTO JAIME	8	8	9	9	34

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	ALVARADO ZEVALLOS, JOSE FERNANDO	30	22	52	GANADOR
2	BRAVO SIHUACOLLO, JHONATAN LUIS	50	22	72	GANADOR
3	CALVO SANDOVAL, MAYCOL ANTONIO	30	25	55	GANADOR
4	CANEDO LIÑAN, MICHAEL EDUARDO	30	24	54	GANADOR
5	DONAYRE CUETO, LUIS ALCIDES	30	31	61	GANADOR
6	GUTIERREZ TOLEDO, CHRISTOPHER JOSEPH	30	24	54	GANADOR
7	LOZANO TITO, JEAN PATRICK BENJAMIN	30	28	58	GANADOR
8	QUISPE CHAVEZ, ROBERTO JAIME	40	34	74	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi Nº 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.



Municipalidad de Santiago de Surco

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos